

Acta de la Primera Sesión Virtual Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día **veintiséis del mes de enero del año dos mil veintitrés**, el **Lic. Alvar Leonel Estrada Villanueva**, en su calidad de Presidente del Comité y convocante, abrió la sesión por videoconferencia en tiempo real, dando la bienvenida a los servidores públicos presentes: la Lic. Diana Laura Parra Hidalgo, Jefa de Departamento de Políticas Públicas, en calidad de Secretaria Ejecutiva; los Licenciados **Eder Jossué Valencia González**, Director de Primer Contacto y Ayuda Inmediata, **Minurgy del Rocío Félix Nieves**, Jefa de Departamento de Primer Contacto, **Alberto Landa Montero**, Jefe de Departamento de Contabilidad y **Adán Othoniel Soto Cardona**, Asesor Jurídico Estatal; en su carácter de miembros propietarios electos del para integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, conforme a citatorio de fecha 16 de enero del 2023 realizada para celebrar la Primera Sesión Ordinaria, se procedió a celebrar la misma, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 29, 30 y 31 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve (en lo sucesivo "los Lineamientos"), conforme al siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Bienvenida.

Como primer punto del orden del día la bienvenida estuvo a cargo del Lic. Alvar Leonel Estrada Villanueva, Director del Registro de Víctimas y Presidenta del COEPCI, en la que agradece la presencia de las y los miembros del Comité, para que se lleve a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (COEPCI). Asimismo, cede la palabra a la Licda. Diana Laura Parra Hidalgo, Jefa de Depto. de Políticas Públicas, Investigación y Capacitación y Secretaria Ejecutiva del COEPCI, para que desarrolle los siguientes puntos del orden del día.

II. Pase de lista de asistencia.

En uso de la voz la Licda. Diana Laura Parra Hidalgo, Jefa de Depto. de Políticas Públicas, Investigación y Capacitación y Secretaria Ejecutiva del COEPCI, procede a verificar y registrar la asistencia de todas las personas mencionadas en el punto III de la presente acta.

III. Declaración del quorum legal e instalación de la sesión.

Continuando con el uso de la voz la Licda. Diana Laura Parra Hidalgo, Secretaria Ejecutiva del COEPCI, procede a efectuar el cómputo del quorum, estando presentes:

Nombre	Cargo
1. Lic. Alvar Leonel Estrada Villanueva	Presidente
2. Lic. Eder Jossué Valencia González	Miembro propietario
3. Licda. Minurgy del Rocío Félix Nieves	Miembro propietario
4. Lic. Alberto Landa Montero	Miembro propietario
5. Lic. Adán Othoniel Soto Cardona	Miembro propietario
6. Lic. Diana Laura Parra Hidalgo	Secretaria Ejecutiva

Una vez hecho lo anterior y tomando en consideración que se encontraban presentes cuatro de siete de las y los integrantes, el Lic. Alvar Leonel Estrada Villanueva, Director del Registro de Víctima de la CEAVEQROO, en su calidad de presidente del COEPCI, declaró la existencia de quorum legal para sesionar esta Primera Sesión Ordinaria del COEPCI de la CEAVEQROO a las 14:20 horas del día jueves 26 de enero del 2023, siendo válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, el Presidente del COEPCI, en apego a los Artículos 31 y 39 de los Lineamientos, solicita a la Secretaria Ejecutiva del COEPCI, desahogar los Puntos del 4 al 10 del Orden del Día de esta Primera Sesión Ordinaria.

IV. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Como cuarto punto, la Secretaria Ejecutiva, procede a dar lectura del Orden del día, manifestando los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Declaración del quorum legal e instalación de la sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Exposición de la situación actual del COEPCI por parte del Presidente y revisión de los trabajos realizados previamente.

6. Presentación y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 junio 2022 y del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 02 de diciembre del 2022 del COEPCI.
7. Seguimiento de acuerdos tomados previamente y la revisión, discusión y aprobación del Informa Anual de Actividades durante el año 2022.
8. Revisión, discusión y en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo para el año 2023.
9. Revisión, discusión y en su caso, aprobación del calendario de actividades del COEPCI.
10. Lectura de acuerdos.
11. Clausura de la sesión.

*Acuerdo **01/20230126/SOCOEP**CI. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad, dan por aprobada el orden del día.*

Posteriormente, se siguió con el desahogo del punto quinto del orden del día, por lo que el Presidente del Comité realizó la exposición del balance y situación actual del COEPCI, así como de los antecedentes, un resumen de los trabajos realizados, aclarando las dudas y atendiendo a los comentarios de los participantes.

Al respecto del punto seis de la orden del día, se declararon aprobadas las actas de sesión extraordinaria de fecha 13 de junio del 2022 y 02 de diciembre del 2022, mismas que fueron remitidas en versión digital en la carpeta de trabajo, para las observaciones y precisiones correspondientes, no habiendo ningún comentario al respecto se procede a emitir el acuerdo correspondiente.

*Acuerdo **02/20230126/SOCOEP**CI. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad, dan por aprobada las actas de las dos sesiones previas, una extraordinaria correspondiente al día 13 de junio del 2022 y extraordinaria de fecha 02 de diciembre del 2022.*

Luego, se trató el punto número siete, al respecto, de manera unánime, los miembros del Comité aprobaron el acuerdo correspondiente, mediante el cual se da la indicación al Presidente de incluir en la página de internet oficial de la CEAVEQROO, los datos de los integrantes del COEPCI periodo 2022-2024, de igual manera, subir el documento que contiene el procedimiento, protocolo y formato para la realización de delaciones por incumplimiento a los Códigos de ética, el de conducta, así como las reglas de integridad.

*Acuerdo **03/20230126/SOCOEP**CI. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad, acuerdan dar seguimiento a los acuerdos de sesiones previas; entre ellos por lo que se acuerda incluir en la página de internet de la CEAVEQROO los datos de los integrantes del COEPCI para el periodo 2022-2024, así como, incluir el documento que*

contiene el protocolo y formato para la realización de delaciones por incumplimiento a los Códigos de ética, el de conducta, así como las reglas de integridad.

Continuando con el punto número siete, el Presidente informó sobre la obligación del COEPCI establecida en la Fracción VIII del Artículo 15 de los Lineamientos para el funcionamiento del mismo, donde se establece que, **durante el primer trimestre de cada año**, el COEPCI deberá de elaborar y aprobar su programa anual de trabajo que contendrá, cuando menos, los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto realizar, así como enviar una copia del mismo a la Unidad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación. Por lo que, de manera unánime, los presentan acuerdan:

*Acuerdo **04/20230126/SOCOEP**CI. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad acuerdan proponer, revisar y analizar un Programa Anual de Actividades, así como el Calendario de Sesiones y capacitaciones en la materia, para que sea aprobado durante el primer trimestre del año.*

Ahora bien, por cuanto al punto número ocho y nueve del orden del día, el Presidente comunicó a los miembros respecto de la obligación establecida en la Fracción XXI del Artículo 15 que refiere que, durante el mes de enero de cada año, el COEPCI deberá emitir un informe anual de actividades que deberá ser notificado a la Titular de la Comisión, Mtra. Landy Beatriz Blanco Lizama, a la Unidad, así como al COCODI durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente. Por lo que se procede a la discusión del mismo y por unanimidad de votos, los miembros presentes, aprueban el Informe Anual de Actividades, por lo que se instruye al Presidente para comunicarlo a la brevedad posible a la titular de la institución, a la Unidad y al encargado del Control Interno y secretario del COCODI en la institución, Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández, Director del FAARI de esta institución. Llegando al siguiente punto de

*Acuerdo **05/20230126/SOCOEP**CI. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad acuerdan la autorización al presidente para presentar al encargo del órgano de control de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades, con base en los antecedentes que se tienen del Comité, así como a la titular de la CEAVEQROO y a la Unidad.*

V. Lectura de acuerdos.

La Secretaria ejecutiva del COEPCI, procedió a dar lectura a los cinco acuerdos que se generaron durante la Primera Sesión Ordinaria del COEPCI y que se mencionan en los apartados anteriores y se enlistan a continuación.

*Acuerdo **01/20230126/SOCOEP**CI. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad, dan por aprobada el orden del día.*

*Acuerdo **02/20230126/SOCOEP**CI. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad, dan por aprobada las actas de las dos sesiones previas, una extraordinaria correspondiente al día 13 de junio del 2022 y extraordinaria de fecha 02 de diciembre del 2022.*

Acuerdo 03/20230126/SOCOEPPI. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad, acuerdan dar seguimiento a los acuerdos de sesiones previas; entre ellos por lo que se acuerda incluir en la página de internet de la CEAVEQROO los datos de los integrantes del COEPCI para el periodo 2022-2024, así como, incluir el documento que contiene el protocolo y formato para la realización de delaciones por incumplimiento a los Códigos de ética, el de conducta, así como las reglas de integridad.

Acuerdo 04/20230126/SOCOEPPI. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad acuerdan proponer, revisar y analizar un Programa Anual de Actividades, así como el Calendario de Sesiones y capacitaciones en la materia, para que sea aprobado durante el primer trimestre del año.

Acuerdo 05/20230126/SOCOEPPI. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad acuerdan la autorización al presidente para presentar al encargo del órgano de control de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades, con base en los antecedentes que se tienen del Comité.

VI. Clausura de la sesión.

Por lo que no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión se da por concluida la misma, siendo las quince horas de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Lic. Alvar Leonel Estrada Villanueva
Presidente



Lic. Minurgy del Roció Félix Nieves
Miembro Propietario



Lic. Eder Jossué Valencia González
Miembro Propietario



Lic. Adán Othoniel Soto Cardona
Miembro Propietario



Lic. Alberto Landa Montero
Miembro Propietario



Lic. Diana Laura Parra Hidalgo
Secretaría Ejecutiva

***INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO DURANTE EL AÑO
2022***

***CHETUMAL, QUINTANA ROO A 26 DE ENERO
DEL 2023***

INFORME DE LAS SESIONES 2022 DEL COEPCI

En el año 2022, el COEPCI sesionó en tres ocasiones, teniendo una reunión ordinaria y dos extraordinarias, en las cuales se han logrado diez acuerdos. Al respecto, de la Primera Sesión Ordinaria de fecha **26 de mayo del 2022**, se llegaron a los puntos siguientes:

Acuerdo 01/20220526/SOCOEPICI. Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los lineamientos dan por presentado y aprobado el orden del día.

Acuerdo 02/20220526/SOCOEPICI. Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los lineamientos aprueban por unanimidad de votos, dan por aprobada el acta de la III sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre del 2021.

Acuerdo 03/20220526/SOCOEPICI. Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los lineamientos dan por aprobado el seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.

Acuerdo 04/20220526/SOCOEPICI. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad dan por aprobado el logo del COEPCI.

Acuerdo 05/20220526/SOCOEPICI. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad, dan por aprobado el correo electrónico del COEPCI. (Siendo el coepci.ceaveqroo@qroo.gob.mx).

Acuerdo 06/20220526/SOCOEPICI. Las y los integrantes del COEPCI, por unanimidad, dan por presentado el Procedimiento de Atención a Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de la CEAVEQROO, y se instruye a la Presidenta para que gire atento oficio a cada uno de las y los integrantes para llevar a cabo la revisión, análisis y emisión de sus comentarios a dicho documento, a efecto de que pueda aprobarse en la siguiente sesión del Comité.

En fecha **13 de junio de 2022**, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI 2020-2022, donde se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01/20220613/SECOEPICI. Las y los integrantes del COEPCI, aprueban por unanimidad de votos, el orden de día de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de junio del 2022.

Acuerdo 02/20220613/SECOEPICI. Las y los integrantes del COEPCI, aprueban por unanimidad de votos, dan por presentado y aprobado el

Procedimiento de Atención a Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de la CEAVEQROO.

Acuerdo 03/20220613/SECOEPCI. Las y los integrantes del COEPCI, aprueban por unanimidad de votos, dan por presentado la renuncia de la Presidenta, la Secretaría Ejecutiva del Comité y del Ing. José Manuel Cortés Aguilar, como miembro propietario.

Acuerdo 04/20220613/SECOEPCI. Las y los integrantes del COEPCI aprueban por unanimidad de votos, instruyen a la Lic. Judith Areli Cornelio Ramos, otrora, Presidenta del COEPCI remitir atento oficio a la Dirección administrativa para informar el estatus del Comité respecto a su integración a efectos de que se realicen las acciones correspondientes para su correcta operación.

Nueva integración del COEPCI para el periodo 2022-2024

Derivado al nombramiento del Lic. Alvar Leonel Estrada Villanueva, como Director del Registro de Víctimas de esta institución con fecha 16 de septiembre del año 2022, después de la revisión de los archivos de la estantería de la Dirección del Registro de Víctimas, se da cuenta de los documentos y antecedentes del COEPCI en esta institución. En el cual se tomó razón de la imposibilidad legal de llevar a cabo las sesiones del COEPCI por la renuncia de la mayoría de sus integrantes, así como al ascenso de diversos trabajadores de la institución. Por lo que mediante oficio CEAVEQROO/DRV/0960/2022 con fecha 20 de octubre del 2022, el Director del Registro de Víctimas comunicó la situación del COEPCI, a la Mtra. Landy Beatriz Blanco Lizama, Titular de la CEAVEQROO, quien, a su vez, mediante oficio CEAVEQROO/DC/191/2022 de fecha 07 de noviembre del año 2022, contestó que para el efecto de lograr la elección de los miembros del COEPCI, lograr su instalación y reanudar las actividades, se designó al Lic. Alvar Leonel Estrada Villanueva, como encargado del proceso de integración. Quien comunicó de esta situación a la Lic. Insony del Carmen Kim Tadeo, Coordinadora de Situación Patrimonial de la SECOES. Quien, a su vez, contestó mediante oficio SECOES/SIV/CGJV/CSP/0672/XI/2022 de fecha 18 de noviembre del 2022, que se designó a la Lic. Karla Elizabeth Catín Vargas, como auditora especial para la CEAVEQROO.

De esta manera, el Lic. Alvar Estrada, con fecha 11 de noviembre del 2022 emitió la convocatoria para la postulación, elección y en su momento, instalación del COEPCI, para el período del 2022 al 2024. Una vez culminado el proceso se convocó a los trabajadores electos, a la Sesión Extraordinaria para la Instalación del COEPCI.

En consecuencia, el día 02 de diciembre del 2022 se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI electo para el periodo 2022 a 2024, en la cual se instaló el acorde con los resultados de las votaciones obtenidas del proceso de elección

establecido en la convocatoria del día 11 de noviembre del 2022 respecto de la integración del COEPCI. Luego del protocolo correspondiente, los miembros eligieron como Presidente al Lic. Alvar Leonel Estrada Villanueva, como trabajador representante del personal directivo, quedando su integración de la siguiente manera:

No.	Nombre del Servidor (a) Nominado (o)	Puesto CEAVEQROO	Cargo COEPCI	Contacto
1	Lic. Alvar Leonel Estrada Villanueva	Director del Registro de Víctimas	Miembro propietario representante de personal directivo	astrada.ceaveqroo@gmail.com
2	Lic. Eder Jossué Valencia González	Director de Primer Contacto y Ayuda Inmediata	Miembro propietario representante de personal directivo	evalencia.ceaveqroo@gmail.com
3	Licda. Minurgy del Rocío Félix Nieves	Jefa de Departamento Primer Contacto y Ayuda Inmediata	Miembro propietario representante de personal de jefatura de departamento	Minurgyfelix.ceaveqroo@gmail.com
4	Lic. Alberto Landa Montero	Jefe de Departamento de Contabilidad	Miembro propietario representante de personal de jefatura de departamento	contabilidad.ceaveqroo@gmail.com
5	Licda. Grecia Luz Camacho Lizárraga	Analista Profesional Dirección de Asesoría Jurídica Estatal	Miembro propietario de personal operativo	lizarraga.gre@gmail.com
6	Lic. Adán Othoniel Soto Cardona	Asesor Jurídico Estatal	Miembro propietario de personal operativo	adan.9522@hotmail.com
7	Lic. Eber Joel Cabrera Ramírez	Analista profesional de la Dirección Administrativa	Miembro propietario de personal operativo	ebercabrera8030@gmail.com
8	Lic. Diana Laura Parra Hidalgo	Jefa de Departamento de Políticas Públicas, Investigación y Capacitación	Secretaria Ejecutiva	dianaparra@outlook.es

Ahora bien, por lo que respecta al estado del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del COEPCI para el 2022, que fue aprobado en sesión ordinaria del día 21 de diciembre del 2021, se tienen los siguientes objetivos, metas y actividades, así como el estatus en que se encuentran al día de hoy.

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	ESTATUS
1. Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022 del COEPCI.	Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2022.	-Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO, el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2022.	Cumplido en la primera sesión ordinaria del año 2022 fue aprobado.

2. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias.	Llevar a cabo por lo menos 3 sesiones ordinarias.	-Integrar información de las sesiones. -Convocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones correspondientes. -Elaborar las actas de las sesiones.	Cumplimiento parcial. Únicamente se llevó a cabo una sesión ordinaria.
3. Revisión, aprobación y difusión del borrador del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.	Difusión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta a las y los miembros del Comité.	-Revisión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos. -Observaciones y correcciones del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos. -Presentar a las y los miembros del Comité de Ética el Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta para su aprobación en la siguiente sesión ordinaria del ejercicio 2022	Cumplido. En la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de junio del 2022
4. Revisión, aprobación y difusión del borrador del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	Difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	- Reunión con el Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso para definir fechas de trabajo. -Asistencia a la serie de fechas programas para la elaboración del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso. - Revisión y correcciones del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso. -Aprobación y difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	Pendiente. Se propondrá integrar en el Programa Anual de Trabajo 2023.

5. Contar con un código de conducta que oriente y de certeza plena a las personas servidoras públicas de la CEAVEQROO sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.	Aprobar el código de conducta de la CEAVEQROO	Elaborar la propuesta del código de conducta que armonice los valores y principios constitucionales, así como las reglas de integridad.	Pendiente. Se propondrá integrar en el Programa Anual de Trabajo 2023.
6. Promover la capacitación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como al personal que labora en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Brindar capacitación a los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO en materia de Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.	-Capacitar a las y los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO de manera mensual en temas sobre Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.	Cumplido. El Departamento de Políticas Públicas, Investigación y Capacitación de la CEAVEQROO proporcionó acceso al Centro de Capacitación de la Oficialía Mayor para todo el personal de la institución, en dicha materia.
7. Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI	Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad, todas las denuncias que se presenten en el años 2022.	-Difusión del uso del buzón de quejas como mecanismo de denuncia. -Elaboración de reportes trimestrales de actos que vayan en contra de la ética y la conducta y sean presentados ante las áreas correspondientes para su atención. -Formular recomendaciones derivadas del conocimiento de denuncias o actos contrarios al código de ética, código de conducta o reglas de integridad.	Cumplido. El Subcomité de Prevención al Hostigamiento Sexual, del Comité Institucional para la Igualdad de Género instaló los buzones de quejas. No se recibieron quejas o delaciones que atender.
8. Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI 2022.	Presentación de informe de actividades del COEPCI 2022.	-Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades 2022.	Cumplido.